

# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2014 - 1595

SALTA, 29 de setiembre de 2014

Expediente N° 10.647/14

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 13/14-FCN; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación Directa se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 19 - del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 16 de setiembre de 2014.

Que habiendo surgido la necesidad de incrementar la cantidad de brújulas a adquirir y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 del Decreto N° 1023/01 y Artículo 124 del Decreto N° 893/12, se aumenta en cinco (5) unidades la cantidad de brújulas adjudicadas a la firma Geobauen S.R.L.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 13/14-FCN, por la adquisición de equipos de laboratorio, con destino a las Escuelas de Geología, Agronomía, Biología y Recursos Naturales de esta Facultad, por la suma total de Pesos Ciento veintiséis mil quinientos ochenta y siete (\$ 126.587,00), a las siguientes firmas, de acuerdo al siguiente detalle y por las razones expresadas precedentemente:

- TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A. - con domicilio en Av. José J. Díaz 429 - CORDOBA - CUIT N° 33-68899552-9: los Items N°s. 1 y 4 por la suma total de Pesos Sesenta y cuatro mil setecientos treinta y siete (\$ 64.737,00).
- GEOBAUEN S.R.L. - con domicilio en Cuba 1940 - Piso 11 C y D - BUENOS AIRES - CUIT N° 30-71000751-5, el Item N° 2, por la suma total de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00). Se adjudica la cantidad total de veinte (20) unidades.
- INSTRUMENTOS DEL SUR S.A. - con domicilio en Gaspar Campos 1175 - BUENOS AIRES - CUIT N° 30-70943276-8, el Item 3, por la suma total de Pesos Once mil ochocientos cincuenta (\$ 11.850,00).

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2014 - 1595

SALTA, 29 de setiembre de 2014

Expediente N° 10.647/14

Tecnología Educativa S.A.	\$ 64.737,00
Geobauen S.R.L.	\$ 50.000,00
Instrumentos del Sur S.A.	\$ <u>11.850,00</u>
Total:	\$ <u>126.587,00</u>

Son: Pesos Ciento veintiséis mil quinientos ochenta y siete.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en las siguientes partidas presupuestarias y de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 51.169,00 – en la partida 4.3.3: Equipo sanitario y de laboratorio – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Geología.
- \$ 50.000,00 – en la partida 4.3.4: Equipo de comunicación y señalamiento – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Geología.
- \$ 11.850,00 – en la partida 4.3.8: Herramientas y repuestos mayores – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Agronomía.
- \$ 4.522,67 – en la partida 4.3.5: Equipo educacional y recreativo – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Agronomía.
- \$ 4.522,67 – en la partida 4.3.5: Equipo educacional y recreativo – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Biología.
- \$ 4.522,66 – en la partida 4.3.5: Equipo educacional y recreativo – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-  
fav.

HILDA ROSA MERCADO  
Directora Gral. Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales